		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 1 de 26
PROCESO		CODIGO		FECHA
SIG		DC-SIG-08		AGOSTO 2022
				VERSION
				0

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES FLORES EL REBAÑO S.A.S.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

FLORES EL REBAÑO S.A.S., (en lo sucesivo "FLORES EL REBAÑO") en cumplimiento de las normas aplicables sobre recolección y tratamiento de los datos personales, hemos actualizado la política de tratamiento de datos y adoptado lineamientos internos para la seguridad de la información.

FLORES EL REBAÑO ha venido realizado el tratamiento de datos personales en estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias.

Con la finalidad de ajustar sus procedimientos internos para garantizar el cumplimiento efectivo de las medidas de seguridad y mitigar los riesgos relacionados con la exposición, filtración y/o accesos no autorizados, evidenció la necesidad de actualizar la política de tratamiento de datos personales.


Corresponde tanto a las directivas de FLORES EL REBAÑO, así como a sus empleados y terceros contratistas, observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular imparta FLORES EL REBAÑO respecto de los datos personales cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los Titulares de la misma.

Las normas legales relacionadas con el tratamiento de datos personales establecen sanciones económicas, comerciales y privativas de la libertad, por lo cual es fundamental la cooperación entre FLORES EL REBAÑO y los destinatarios de la norma, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la intimidad, al habeas data y a la protección de los datos personales evitando así perjuicios para cualquiera de las partes y/o terceros.

Con base en las anteriores consideraciones, ponemos en conocimiento la siguiente Política de Protección de los Datos Personales por medio de la cual se establece el marco general y los lineamientos internos necesarios para garantizar el derecho que les asiste a los titulares de la información, dando cumplimiento con ello a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013.

II. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO. ALCANCE.

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 2 de 26
PROCESO		CODIGO		FECHA
SIG		DC-SIG-08		AGOSTO 2022
				VERSION
				0

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de FLORES EL REBAÑO considerada como el Responsable del tratamiento de Datos Personales.


ARTÍCULO SEGUNDO. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

RAZÓN SOCIAL: FLORES EL REBAÑO S.A.S.
NIT: 830.028.496-2
DOMICILIO: CALLE 117 # 6 – 56, BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: (+57 1) 6129811
CORREO ELECTRÓNICO: bdd.rebano@gmail.com


ARTICULO TERCERO. DEFINICIONES.

Las siguientes son las definiciones que se utilizaran en el marco de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales:

- 3.1. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- 3.2. **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 3.3. **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- 3.4. **Clientes:** Persona natural o jurídica, pública o privada con los cuales FLORES EL REBAÑO tiene una relación comercial.
- 3.5. **Consulta:** solicitud del Titular del Dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en Bases de Datos o archivos.
- 3.6. **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, cédula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 3 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION	
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0	

- 3.7. Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.
- 3.8. Datos Públicos:** son los datos que no sean semiprivados, privados o sensibles. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- 3.9. Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato.
- 3.10. Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, entre otros, el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.
- 3.11. Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- 3.12. Empleado:** Persona natural que presta servicios personales en virtud de un contrato de trabajo.
- 3.13. Oficial de cumplimiento:** Es el Oficial de protección de datos personales, persona designada por FLORES EL REBAÑO para la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales.
- 3.14. Proveedor:** Persona natural o jurídica que suministra bienes y/o servicios en virtud de una relación comercial preexistente.
- 3.15. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.


		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 4 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION	
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0	

- 3.16. Reclamo:** Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.
- 3.17. Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- 3.18. Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- 3.19. Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- 3.20. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

ARTÍCULO CUARTO. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Para el Tratamiento de los Datos Personales, FLORES EL REBAÑO aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- 4.1. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- 4.2. Principio de responsabilidad demostrada:** FLORES EL REBAÑO en calidad de responsable del tratamiento, debe dar cumplimiento efectivo a las medidas que implemente.
- 4.3. Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos por FLORES EL REBAÑO, debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
- 4.4. Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 4.5. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 4.6. Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de FLORES EL REBAÑO, en cualquier momento y sin restricciones, información

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 5 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0


acerca de la existencia de datos que le conciernan.

- 4.7. **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- 4.8. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de FLORES EL REBAÑO, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 4.9. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que haga FLORES EL REBAÑO, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

ARTÍCULO QUINTO. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.


FLORES EL REBAÑO en el desarrollo de sus actividades recolectará, utilizará, almacenará, transmitirá y realizará diversas operaciones sobre los datos personales de los Titulares. En todo Tratamiento de Datos Personales realizado por FLORES EL REBAÑO, los Responsables, Encargados y/o terceros a quienes se les transfiera Datos Personales deberán dar cumplimiento a los principios y reglas establecidas en la Ley y en esta Política, con el fin de garantizar el derecho al habeas data de los Titulares y dar cumplimiento a las obligaciones de Ley, FLORES EL REBAÑO ha establecido los siguientes lineamientos:

- 5.1. Todo Tratamiento de Datos Personales se llevará cabo una vez se haya obtenido la Autorización previa, expresa e informada del Titular, salvo que la Ley establezca una excepción a esta regla. En caso de que los Datos Personales hayan sido obtenidos con anterioridad a la Ley, FLORES EL REBAÑO buscará los medios ordinarios y alternativos pertinentes para convocar a los Titulares y obtener su autorización retroactiva, siguiendo lo establecido por el Decreto 1377 y las normas concordantes.
- 5.2. Toda actividad de Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a las finalidades mencionadas en esta Política o en la Autorización otorgada por el Titular de los Datos Personales, o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de Tratamiento de Datos Personales. La finalidad del Tratamiento particular de un Dato Personal debe ser informada al Titular del Dato Personal al momento de obtener su

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 6 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0

Autorización. Los Datos Personales no podrán ser tratados por fuera de las finalidades informadas y consentidas por los Titulares de los Datos.

- 5.3. El Dato Personal sometido a Tratamiento debe ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Cuando se esté en poder de Datos Personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, FLORES EL REBAÑO deberá abstenerse de Tratarlos, o solicitar a su titular la completitud o corrección de la información.
- 5.4. Cuando el Titular lo solicite, FLORES EL REBAÑO deberá entregarle la información acerca de la existencia de Datos Personales que le conciernan al solicitante. Esta entrega de información la llevará a cabo la dependencia de FLORES EL REBAÑO encargada de la protección de datos.
- 5.5. Los Datos Personales solo pueden ser Tratados por aquel personal de FLORES EL REBAÑO que cuente con autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrá entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con Autorización o no hayan sido Habilitados por FLORES EL REBAÑO para llevar a cabo el Tratamiento.
- 5.6. FLORES EL REBAÑO no usará la información del titular más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular de los Datos Personales.
- 5.7. Salvo por los Datos expresamente autorizados, FLORES EL REBAÑO no podrá hacer disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se establezcan medidas técnicas y de seguridad que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas Autorizadas.
- 5.8. FLORES EL REBAÑO debe siempre realizar el Tratamiento disponiendo las medidas técnicas, humanas y administrativas que resulten necesarias para mantener la confidencialidad del dato y para evitar que sea éste adulterado, modificado, consultado, usado, accedido, eliminado, o conocido por personas no Autorizadas o por personas Autorizadas y no Autorizadas de manera fraudulenta, o que el Dato Personal se pierda. Todo nuevo proyecto que implique el Tratamiento de Datos Personales deberá ser consultada esta Política de Tratamiento para asegurar el cumplimiento de esta regla.
- 5.9. Todo Dato Personal que no sea Dato Público debe tratarse por los Responsables como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y FLORES EL REBAÑO haya terminado. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos Personales deben continuar siendo Tratados de conformidad con esta Política y con la Ley.
- 5.10. FLORES EL REBAÑO mantendrá de manera separada las bases de datos en las que tiene la calidad de Encargado de las bases de datos en las que es Responsable.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 7 de 26.
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0


5.11. Los Datos Personales solo pueden ser Tratados durante el tiempo y en la medida que el propósito de su Tratamiento lo justifique.

ARTÍCULO SEXTO. TRATAMIENTO Y FINALIDADES AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES TRATADOS POR FLORES EL REBAÑO

FLORES EL REBAÑO actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, clientes, proveedores, acreedores y deudores, para los siguientes propósitos o finalidades:

6.1. FINALIDADES GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- 6.1.1. Permitir la participación de los Titulares en actividades de mercadeo y promocionales realizados por FLORES EL REBAÑO;
- 6.1.2. Evaluar la calidad del servicio, realizar estudios de mercado sobre hábitos de consumo y análisis estadísticos para usos internos;
- 6.1.3. Controlar el acceso a las oficinas de FLORES EL REBAÑO y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas videovigiladas;
- 6.1.4. Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales;
- 6.1.5. Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.
- 6.1.6. Transferir la información recolectada a distintas áreas de FLORES EL REBAÑO y a sus compañías vinculadas en Colombia cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones (servicios comerciales y de mercadeo, recaudo de cartera y cobros administrativo, tesorería, contabilidad, entre otros);
- 6.1.7. Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 8 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0

6.1.8. Registrar sus datos personales en los sistemas de información de FLORES EL REBAÑO y en sus bases de datos comerciales y operativas;

6.1.9. Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de FLORES EL REBAÑO.

6.2. FINALIDADES RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CLIENTES

FLORES EL REBAÑO podrá utilizar la información personal de sus Clientes con el fin de prestar los servicios profesionales contratados. De acuerdo a lo anterior los contratos obtenidos se reglamentarán bajo la presente política establecida. Es decir, los datos que sean recolectados por FLORES EL REBAÑO podrán, ocasionalmente, ser compartidos con otros miembros de la Organización, terceros o autoridades que realizan o desarrollan actividades de revisión, calidad, auditoría, supervisión o cumplimiento de requerimientos de clientes. De igual manera, FLORES EL REBAÑO podrá llevar a cabo el tratamiento de la información de sus Clientes con el fin de enviarles información comercial que sea de interés de FLORES EL REBAÑO; como informativos, capacitaciones, conferencias y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades solicitadas. Adicionalmente FLORES EL REBAÑO, en los eventos, capacitaciones, conferencias o demás actividades realizadas, podrá grabar audios, videos o tomar fotos de los clientes.

6.2.1. Solicitar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de la FLORES EL REBAÑO.


6.2.2. Cumplir con los procesos internos FLORES EL REBAÑO en materia de administración de proveedores y contratistas.

6.2.3. Cumplir los contratos de servicios celebrados con los clientes. .

6.2.4. Prestar sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de los clientes de la FLORES EL REBAÑO con el fin de cumplir los contratos de servicios celebrados, utilizar los Datos Personales para mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos.

6.2.5. Envío de material publicitario o promocional de FLORES EL REBAÑO, noticias de actualización de diversa temática.

6.2.6. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento y que sean comunicadas a los Titulares en el momento de la recolección de los datos personales.


		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 9 de 26
PROCESO		CODIGO		FECHA
SIG		DC-SIG-08		AGOSTO 2022
				VERSION
				0

- 6.2.7. Procesos al interior de FLORES EL REBAÑO con fines de desarrollo u operativo y/o de administración de sistemas.
- 6.2.8. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como de las políticas de FLORES EL REBAÑO

6.3. RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS

Son las bases de datos físicos o virtuales que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con FLORES EL REBAÑO, cuyo proceso tiene como fin cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. El tratamiento de los datos necesita la previa autorización del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso, FLORES EL REBAÑO dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin la respectiva autorización. Adicionalmente FLORES EL REBAÑO, en los eventos, capacitaciones, seminarios o demás actividades realizadas, podrán grabar audios, videos o tomar fotos de los empleados. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por FLORES EL REBAÑO en informativos, páginas sociales y publicaciones que realice FLORES EL REBAÑO.

- 6.3.1. Solicitar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de la FLORES EL REBAÑO.
- 6.3.2. Cumplir con los procesos internos FLORES EL REBAÑO en materia de administración de proveedores y contratistas.
- 6.3.3. Cumplir los contratos de servicios celebrados con los clientes.
- 6.3.4. Prestar sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de los clientes de la FLORES EL REBAÑO con el fin de cumplir los contratos de servicios celebrados, utilizar los Datos Personales para mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos.
- 6.3.5. Envío de material publicitario o promocional de FLORES EL REBAÑO, noticias de actualización de diversa temática.
- 6.3.6. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento y que sean comunicadas a los Titulares en el momento de la recolección de los datos personales.
- 6.3.7. Procesos al interior de FLORES EL REBAÑO con fines de desarrollo u operativo y/o de administración de sistemas.


	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 10 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0

- 6.3.8. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como de las políticas de FLORES EL REBAÑO

6.4. FINALIDADES RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PROVEEDORES

Son las bases de datos físicos y virtuales que contienen datos de las personas naturales y jurídicas con las que se tiene un vínculo comercial, cuyo proceso tiene como fin cumplir con los requerimientos establecidos por FLORES EL REBAÑO. Para la compra de bienes y servicios solicitados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos personales, los cuales tienen como fin el desarrollo de relaciones convenidas o el cumplimiento de deberes de carácter legal y se requiere de autorización previa del titular.

- 6.4.1. Solicitar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de la FLORES EL REBAÑO
- 6.4.2. Cumplir con los procesos internos FLORES EL REBAÑO en materia de administración de proveedores y contratistas.
- 6.4.3. Cumplir los contratos de servicios celebrados con los clientes.
- 6.4.4. Prestar sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de los clientes de la FLORES EL REBAÑO con el fin de cumplir los contratos de servicios celebrados, utilizar los Datos Personales para mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos.
- 6.4.5. Envío de material publicitario o promocional de FLORES EL REBAÑO, noticias de actualización de diversa temática.
- 6.4.6. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento y que sean comunicadas a los Titulares en el momento de la recolección de los datos personales.
- 6.4.7. Procesos al interior de FLORES EL REBAÑO con fines de desarrollo u operativo y/o de administración de sistemas.
- 6.4.8. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como de las políticas de FLORES EL REBAÑO.

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 11 de 26
PROCESO		CODIGO		FECHA
SIG		DC-SIG-08		AGOSTO 2022
				VERSION
				0

6.5. RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS


Son las bases de datos físicas y virtuales que contienen datos de los socios o accionistas de FLORES EL REBAÑO para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas, pago de dividendos y para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a los accionistas para las finalidades anteriormente mencionadas.

- 6.5.1. Solicitar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de la FLORES EL REBAÑO
- 6.5.2. Cumplir con los procesos internos FLORES EL REBAÑO en materia de administración de proveedores y contratistas.
- 6.5.3. Cumplir los contratos de servicios celebrados con los clientes.
- 6.5.4. Prestar sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de los clientes de la FLORES EL REBAÑO con el fin de cumplir los contratos de servicios celebrados, utilizar los Datos Personales para mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos.
- 6.5.5. Envío de material publicitario o promocional de FLORES EL REBAÑO, noticias de actualización de diversa temática.
- 6.5.6. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento y que sean comunicadas a los Titulares en el momento de la recolección de los datos personales.
- 6.5.7. Procesos al interior de FLORES EL REBAÑO con fines de desarrollo u operativo y/o de administración de sistemas.
- 6.5.8. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como de las políticas de FLORES EL REBAÑO.

ARTÍCULO SÉPTIMO. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de FLORES EL REBAÑO, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- 7.1. Conocer los Datos Personales sobre los cuales FLORES EL REBAÑO está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, por ejemplo, si encuentra que sus datos son


		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 12 de 26
PROCESO		CODIGO		FECHA
SIG		DC-SIG-08		AGOSTO 2022
				VERSION
				0

parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- 7.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a FLORES EL REBAÑO para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- 7.3. Ser informado por FLORES EL REBAÑO, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- 7.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales. El titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante FLORES EL REBAÑO.
- 7.5. Solicitar a FLORES EL REBAÑO la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Artículo de Seguridad de los Datos Personales de esta Política. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y FLORES EL REBAÑO, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- 7.6. Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- 7.7. Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información.
- 7.8. Conocer a la dependencia o persona facultada por FLORES EL REBAÑO frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales.
- 7.9. Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:
 - 7.9.1. Por el Titular;
 - 7.9.2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;
 - 7.9.3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento;
 - 7.9.4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

ARTÍCULO OCTAVO. DEBERES DE FLORES EL REBAÑO COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

FLORES EL REBAÑO tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 13 de 26
PROCESO		CODIGO		FECHA
SIG		DC-SIG-08		AGOSTO 2022
				VERSION
				0

las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las cuales se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, FLORES EL REBAÑO se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el tratamiento de datos personales:

- 8.1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas data.
- 8.2. Solicitar autorización al titular de la información para el tratamiento de sus datos personales, informándole sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- 8.3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- 8.4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 8.5. Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- 8.6. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.
- 8.7. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- 8.8. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 8.9. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- 8.10. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- 8.11. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.



POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES


Pág. 14 de 26

PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0

- 8.12. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- 8.13. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- 8.14. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- 8.15. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 8.16. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 8.17. Inscribir en el Registro Nacional de Bases de Datos, de manera independiente, cada una de las bases de datos que contengan datos personales sujetos a Tratamiento.

Además de los deberes antes descritos en cabeza de FLORES EL REBAÑO y de cualquiera otra persona que asuma su condición de Responsable o Encargado del tratamiento, de manera complementaria asumirán los siguientes deberes cualquiera que sea su condición:

- 8.18. Aplicar las medidas de seguridad conforme la clasificación de los datos personales que trata FLORES EL REBAÑO.
- 8.19. Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a las bases de datos.
- 8.20. Adoptar procedimientos de Respaldo o Back Up de las bases de datos que contienen datos personales.
- 8.21. Auditar de forma periódica el cumplimiento de esta norma por parte de los destinatarios de la misma.
- 8.22. Gestionar de manera segura las bases de datos que contengan datos personales.
- 8.23. Aplicar esta norma sobre protección de datos personales en armonía con la Política de Seguridad de la Información.
- 8.24. Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales.
- 8.25. Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como Responsable o Encargado del tratamiento.
- 8.26. Disponer de un procedimiento para gestionar los incidentes de seguridad respecto de las bases de datos que contengan datos personales.
- 8.27. Regular en los contratos con terceros el acceso a las bases que contengan datos personales.

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 15 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION	
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0	

ARTÍCULO NOVENO. ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA.

El Oficial de Cumplimiento (Director de Recursos Humanos) tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política. Para el efecto, todos los colaboradores del área administrativa de FLORES EL REBAÑO que realizan el Tratamiento de Datos, están obligados a reportar estas Bases de Datos al Gerente General y a dar traslado a ésta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

El Director de Recursos Humanos también ha sido designado por FLORES EL REBAÑO como el área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.


ARTÍCULO DÉCIMO. AUTORIZACIÓN.

FLORES EL REBAÑO solicitará autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por FLORES EL REBAÑO, tales como:

- 10.1. Por escrito, diligenciando un formato de autorización para el Tratamiento de Datos Personales determinado por FLORES EL REBAÑO.
- 10.2. De forma oral, a través de una conversación telefónica o en videoconferencia.
- 10.3. Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- 10.4. En ningún caso FLORES EL REBAÑO asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

PARÁGRAFO 1. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN. FLORES EL REBAÑO utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, realizará y acogerá las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos tecnológicos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o virtuales realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 16 de 26	
PROCESO		CODIGO		FECHA	VERSION
SIG		DC-SIG-08		AGOSTO 2022	0

PARÁGRAFO 2. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN. La autorización del Titular no será obligatoria en los siguientes casos:


- i. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ii. Información de naturaleza pública.
- iii. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- iv. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- v. Datos afines con el Registro Civil de las Personas.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

11.1. reglas generales tratamiento de datos PERSONALES.

FLORES EL REBAÑO ha establecido las siguientes reglas generales para la protección de datos personales:

- 11.1.1.** FLORES EL REBAÑO obtendrá y utilizará los datos personales que en efecto se requieran para el desarrollo de su objeto, para cumplir con sus deberes legales y para atender en debida forma la relación que establezca con el titular del dato; de forma tal que evitará solicitar información ajena a dichos propósitos.
- 11.1.2.** FLORES EL REBAÑO utilizará los datos personales conforme a las finalidades con las que tales datos sean obtenidos.
- 11.1.3.** La información de los datos personales corresponde a la de sus clientes, colaboradores, proveedores, administradores, aliados y en general a los de todas aquellas personas naturales con las que FLORES EL REBAÑO se relaciona para el cumplimiento pleno de sus acuerdos.
- 11.1.4.** FLORES EL REBAÑO obtendrá y utilizará datos personales siempre que se encuentre facultada para ello, bien porque la ley así lo dispone, bien porque ello se deriva de la naturaleza de la relación que tiene con el titular de los datos o bien por que el titular del dato la autoriza expresamente para el efecto.
- 11.1.5.** FLORES EL REBAÑO cuando requiera autorización del titular para el tratamiento de sus datos personales realizara los siguientes procesos:

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 17 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION	
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0	


- 11.1.6.** FLORES EL REBAÑO informará al titular sobre la finalidad de tal tratamiento y obtendrá de él su consentimiento expreso e informado.
- 11.1.7.** La autorización se obtendrá en forma previa al tratamiento de los datos personales y, en todo caso, a más tardar al momento de la recolección inicial de tal información. La autorización podrá darse a través de cualquier medio que permita su adecuada conservación, así como su consulta posterior.
- 11.1.8.** En las situaciones en que FLORES EL REBAÑO requiera utilizar datos personales para una finalidad distinta a la inicialmente informada a su titular y autorizada por éste o diferente a la señalada en la Ley o ajena a la naturaleza de la relación que lo vincula con FLORES EL REBAÑO, se deberá obtener del titular de los datos una nueva autorización.
- 11.1.9.** FLORES EL REBAÑO ha previsto que siempre que los datos personales sean suministrados por un tercero, ese tercero debe contar con la autorización del titular que le permita compartir la información con la compañía o estar amparado en la ley para ello.
- 11.1.10.** FLORES EL REBAÑO velará porque los datos personales que se encuentran en sus archivos y bases de datos sean almacenados y administrados en razonables condiciones de seguridad y confidencialidad.
- 11.1.11.** Es responsabilidad de FLORES EL REBAÑO velar por la confidencialidad y seguridad de la información y velar porque los terceros que acceden a la misma (proveedores o contratistas) también se responsabilicen de ella.
- 11.1.12.** FLORES EL REBAÑO conservará los archivos o bases de datos que contengan datos personales por el período que la normatividad vigente.

11.2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NATURALEZA SENSIBLE.

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, FLORES EL REBAÑO informará al Titular:

- 11.1.1.** que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- 11.1.2.** cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 18 de 26	
PROCESO		CODIGO		FECHA	VERSION
SIG		DC-SIG-08		AGOSTO 2022	0

11.1.3. Adicionalmente, FLORES EL REBAÑO tratará los datos sensibles recolectados bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza. Para este fin, FLORES EL REBAÑO ha implementado medidas administrativas, técnicas y jurídicas contenidas en su Manual de Políticas y Procedimientos, de obligatorio cumplimiento para sus empleados y, en tanto sea aplicable, a sus proveedores, compañías vinculadas y aliados comerciales.

11.2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.


Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, FLORES EL REBAÑO sólo realizará el Tratamiento, correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, FLORES EL REBAÑO deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

11.3. MECANISMO PARA INFORMAR VIOLACIONES A LOS CÓDIGOS DE SEGURIDAD.

En caso de violación a los códigos de seguridad implementados por FLORES EL REBAÑO, el encargado debe informar a el Departamento Jurídico de la situación para que posteriormente se informe a la Superintendencia de Industria y Comercio a través de comunicado por escrito explicando lo ocurrido y estableciendo el plan de acción para eliminar la causa raíz de la violación de los códigos de seguridad. La violación de los códigos de seguridad se puede originar por los siguientes aspectos:

- i. Hurto de Información de los titulares de FLORES EL REBAÑO a través de ataques informáticos (Spyware, Troyanos e Ingeniería Social).
- ii. Dejar información de datos personales expuesta para consulta de usuarios que no lo requieran.
- iii. Pérdida de información de los titulares por fallas en la tecnología, en los procesos, errores humanos o eventos externos (Terremotos, Atentados Terroristas, Incendios e Inundaciones).

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 19 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION	
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0	

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Procedimiento para atención y respuesta a peticiones, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.

Los Titulares de Datos Personales tratados por FLORES EL REBAÑO tienen derecho a acceder a sus Datos Personales y a los detalles de dicho Tratamiento, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación cuando consideren que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al Tratamiento de los mismos para fines específicos.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. DERECHO DE ACCESO.


El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, FLORES EL REBAÑO, garantiza al titular, su derecho de acceso en tres vías:

- 13.1. La primera implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales, para esto se dispuso de un correo electrónico bdd.rebano@gmail.com o telefónicamente en la línea de atención (+57 1) 6129811.
- 13.2. La segunda, que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable, para esto se dispuso de un correo electrónico bdd.rebano@gmail.com o telefónicamente en la línea de atención (+57 1) 6129811.
- 13.3. La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de FLORES EL REBAÑO, de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

PARÁGRAFO 1. FLORES EL REBAÑO, garantiza el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o personalidad de su representante, por vía telefónica, quien enviará de manera gratuita, el detalle de los datos personales a través de un correo electrónico en donde se permite el acceso directo al Titular. Dicho acceso se brindará en un plazo no mayor a 48 horas y deberá permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE CONSULTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, los titulares o sus

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 20 de 26
PROCESO		CODIGO		FECHA
SIG		DC-SIG-08		AGOSTO 2022
				VERSION
				0

causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en nuestra base de datos. En consecuencia, FLORES EL REBAÑO, garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.


Para la atención de solicitudes y consultas de datos personales, FLORES EL REBAÑO, garantiza:

- 14.1. Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes, para esto se dispuso de un correo electrónico bdd.rebano@gmail.com o telefónicamente en la línea de atención (+57 1) 6129811.
- 14.2. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los mismos están informados en el aviso de privacidad.
- 14.3. Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se tiene en operación.
- 14.4. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE RECLAMOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, para esto se dispuso el correo electrónico bdd.rebano@gmail.com o telefónicamente en la línea de atención (+57 1) 6129811 el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- 15.1. El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, de tal manera que deberá dirigirse a FLORES EL REBAÑO por vía electrónica a la dirección de correo bdd.rebano@gmail.com o telefónicamente en la línea de atención (+57 1) 6129811. Deberá contener el nombre y documento de identificación del Titular, una breve descripción de los hechos por el cual está haciendo la


	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 21 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0

reclamación o solicitud (actualización, corrección o supresión, o cumplimiento de deberes), Indicar la dirección y datos de contacto e identificación del reclamante, Acompañarse por toda la documentación que el reclamante quiera hacer valer.

- 15.2. FLORES EL REBAÑO para atender el reclamo debe verificar la identidad del Titular del Dato Personal, su representante y/o apoderado, debidamente documentado. (la cédula de ciudadanía o documento de identificación original del Titular y los poderes especiales, generales o documentos que se exijan según sea el caso).
- 15.3. Si el reclamo recibido, no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la plena identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, acompañando de los documentos que se quieran hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas.
- 15.4. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- 15.5. Si por alguna circunstancia se recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra FLORES EL REBAÑO se dará traslado, en la medida de nuestras posibilidades, a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles, e informará de la situación al interesado.
- 15.6. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene el Responsable una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto y/o archivado.
- 15.7. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- 15.8. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS.

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a FLORES EL REBAÑO, la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 22 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0

de su identidad. Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- 16.1. El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse plenamente.
- 16.2. Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por FLORES EL REBAÑO, señalados en el aviso de privacidad y debe contener, como mínimo, la siguiente información:


- I. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- II. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- IV. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

PARÁGRAFO 1. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS. FLORES EL REBAÑO, tiene el deber de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

FLORES EL REBAÑO tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

Para estos efectos, FLORES EL REBAÑO podrá utilizar los mismos servicios de atención o servicio al cliente que tiene en operación, siempre y cuando los plazos de respuesta no sean mayores a los señalados por el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 23 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0

PARÁGRAFO 2. SUPRESIÓN DE DATOS. El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a FLORES EL REBAÑO la supresión (eliminación) de sus datos personales, cuando:

- I. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- II. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- III. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.


Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por FLORES EL REBAÑO. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- I. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- II. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- III. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular.
- IV. Para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, FLORES EL REBAÑO, debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello FLORES EL REBAÑO, ha establecido mecanismos sencillos y gratuitos que permiten al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó. Para esto FLORES EL REBAÑO, dispuso el siguiente correo electrónico bdd.rebano@gmail.com o telefónicamente en la línea de atención (+57 1) 6129811.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 24 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0

Existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse, la primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que FLORES EL REBAÑO dejará de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo el uso de los datos y con los que el titular está de acuerdo.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria, indique en ésta, si la revocación que pretende realizar es total o parcial, en la segunda presunción, el titular deberá indicar con cuál tratamiento no está conforme.


Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado, como es en el caso de la suscripción de contratos civiles o comerciales.

Los mecanismos o procedimientos que FLORES EL REBAÑO ha establecido para atender las solicitudes de revocatoria del consentimiento, se ajustan a los plazos previstos para atender las reclamaciones conforme se señala en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA.

Cuando se utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de FLORES EL REBAÑO, ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como "cookies", a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de FLORES EL REBAÑO tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las "cookies", de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 25 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0

FLORES EL REBAÑO en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de FLORES EL REBAÑO se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. FLORES EL REBAÑO no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de FLORES EL REBAÑO y sus Encargados.


FLORES EL REBAÑO exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES.

FLORES EL REBAÑO podrá revelar a sus compañías vinculadas, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y Tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales.

En todo caso, cuando FLORES EL REBAÑO desee enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, establecerá cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

- I. Los alcances y finalidades del tratamiento.
- II. Las actividades que el Encargado realizará en nombre de FLORES EL REBAÑO.
- III. Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y FLORES EL REBAÑO.
- IV. El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente política.
- V. La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.
- VI. Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por FLORES EL REBAÑO como por el Encargado de los datos en su lugar de destino.

		POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		Pág. 26 de 26
PROCESO	CODIGO	FECHA	VERSION	
SIG	DC-SIG-08	AGOSTO 2022	0	

- VII. FLORES EL REBAÑO no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. LEGISLACIÓN APLICABLE.

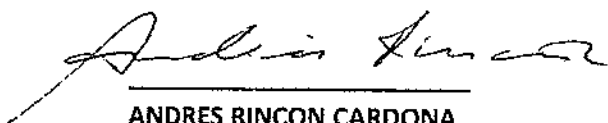
Esta Política de Protección de Datos Personales, el Aviso de Privacidad, y el Anexo de Formato de Autorización que hace parte de esta Política, se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1727 de 2009 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. VIGENCIA.

Las bases de datos tendrán vigencia indefinida, de conformidad las finalidades y usos de la información.

FLORES EL REBAÑO podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte de nuestro esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones o funciones.

FIRMA



ANDRES RINCON CARDONA
 Representante Legal
FLORES EL REBAÑO S.A.S.
 NIT. 830.028.496 – 2

Fecha: 1 de Agosto de 2022.